

G.R.039218

VIG02012018

<H>RESOLUCIÓN G.R. N° 392/18</>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51657, cuyo objeto es el suministro de plataformas elevadoras, que fuera solicitada por la Gerencia de Trasmisión;

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 08/08/18;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.12.-1234 del 09/08/12 y R.17.-3267 del 20/12/17, SE

RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: AUTOELEVADORES J. RAMÍREZ S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 25/07/2018, carta de fecha 01/08/18 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 1</>: Plataforma articulada autopropulsada

<H>ÍTEM	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL</>
<H>		USD	USD</>
<H> 1	3	134.500,00	403.500,00</>

I.V.A. (22%).....USD 88.770,00

<H>TOTAL INCL.IVA.....USD 492.270,00</>

<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
<H>492.270	USD	30,911	15:216.557,97</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>USD Dólares americanos.

<H>MONEDA DE PAGO:</> USD Dólares americanos.

<H>PRECIOS:</> Los precios serán firmes, de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.1.3.2 de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> Se realizará mediante transferencia bancaria y de acuerdo al Punto 28.1-Condicion de Pago, de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA:</> El plazo de entrega en ningún caso puede superar los 120 días, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II.

<H>LUGAR DE ENTREGA</>: Los suministros deberán entregarse unos en cada

una de las siguientes direcciones:

- Subestación Palmar, Ruta 55 entre ruta 14 y 3. Contacto: Sr. Eduardo

Dos Santos, cel. 099532637.

- Subestación Bonete, Ruta 5 Km 250,5 Camino al Rincón Km 12. Contacto:

Ing. Gaspar Justet, cel. 091888256.

- Subestación Punta del Tigre, Av. Italia y Berro, zona de Colonia Wilson, San José. Contacto: Ing. Andrés Bevc, cel. 091509021.

<H>GARANTÍA:</> De acuerdo al Punto 3.2.1-Garantía de funcionamiento y

defectos de montaje, la garantía debe tener una validez mínima de 2 (dos) años, comenzando a contar una vez realizada y aprobada la prueba

de recepción, según lo establecido en el Punto 3.1.5 de la Parte I del

Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.
UT502375 10.08.2018. MARIA SILVIA EMALDI